

## LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Medellín

[illegible]

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>





**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE**  
**MEDELLÍN**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

|                                |                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Radicado</b>                | <b>No. 05001 31 03 009 2018 00387 00</b>                                                                                       |
| <b>Demandante(s)</b>           | RUBEN DARIO PEREZ LOPEZ                                                                                                        |
| <b>Demandado(s)</b>            | CLAUDIA PATRICIA GOMEZ SALAZAR                                                                                                 |
| <b>Asunto</b>                  | <b>-MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO<br/>-NO FIJA FECHA DE REMATE, PORQUE NO HAY<br/>DISPONIBILIDAD EN LA AGENDA</b> |
| <b>AUTO<br/>INTERLOCUTORIO</b> | <b>3203V</b>                                                                                                                   |

En vista que, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora (Doc. 06, cuaderno 02, de la carpeta 02Ejecucion), no se imputaron los abonos en las fechas correspondientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., el despacho procede a modificarla y dejar como definitiva la anterior liquidación realizada por la secretaria de la Oficina de Ejecución y, en consecuencia, se aprueba.

De otro lado, atendiendo la solicitud de fijar fecha de remate respecto del bien inmueble objeto de medida cautelar, resulta pertinente indicarle al memorialista que mediante resolución DESAJMEO22-4060 del 12 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín – Antioquia, se informó que los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín serán trasladados de sede, específicamente al edificio denominado Edatel ubicado en la calle 41 # 52-28, corredor centro en la alpujarra, entre los días 12 y 19 de diciembre de 2022; así las cosas, una vez se tenga claridad sobre la ubicación exacta del piso y oficina que corresponderá a esta



dependencia, se procederá a estudiar la viabilidad de fijar fecha de remate dentro del presente asunto, advirtiéndosele que actualmente la agenda del Despacho no cuenta con disponibilidad alguna para fijar nuevas fechas para subasta pública, para lo que queda del año en curso.

Finalmente, se le informa al apoderado de la parte demandante que mediante auto N°2776 de fecha 25 de octubre de 2022 (Doc. 10, cuaderno 02, de la carpeta 02Ejecucion) se dio respuesta al memorial de fecha 21 de septiembre, en el cual se indicó que, transcurrido el termino establecido en dicha providencia, se procedería a estudiar la viabilidad de fijar fecha de remate.

NLB

**NOTIFÍQUESE**

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra  
Juez Circuito  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
División De Sistemas De Ingeniería  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2bfee82902b7598926a0c544132d7b4a0d5a89840c81aab7ae9d41950575266**

Documento generado en 30/11/2022 01:35:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

